



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

Pereira, 27 de julio de 2026

XLIV Asamblea General de Delegados
Sindicato de Educadores de Risaralda SER
23 y 24 de julio de 2026

CONCLUSIONES GENERALES

La XLIV Asamblea General de Delegados del Sindicato de Educadores de Risaralda (SER), máximo órgano deliberativo y decisorio de la organización, luego de analizar los informes de gestión, las conclusiones de las comisiones de trabajo, las deliberaciones en plenaria y la Declaración Política aprobada por consenso, concluye:

La Asamblea ratifica el compromiso histórico del SER con la defensa de la educación pública, la libertad sindical, los derechos laborales y prestacionales del magisterio, así como la necesidad de fortalecer la organización desde las bases, la formación política, el trabajo territorial y la articulación permanente con FECODE, la CUT y las organizaciones sociales para enfrentar los retos del contexto político nacional actual. De igual manera, declara al SER en oposición y movilización organizada y permanente frente a las políticas del Gobierno Nacional que, a juicio de la Asamblea, representan amenazas para la educación pública, el empleo estatal, la financiación educativa y las conquistas alcanzadas por los trabajadores, orientando al sindicato a fortalecer la movilización, la organización territorial y la defensa del Sistema General de Participaciones, la carrera docente, el sistema especial de salud del magisterio y la autonomía escolar.

Durante la Asamblea, los planes de acción presentados por las diferentes secretarías y comisiones fueron analizados, debatidos y ajustados, siendo aprobados en su mayoría con los presupuestos propuestos y las modificaciones adoptadas por la plenaria.

Como resultado de las deliberaciones y de las votaciones realizadas, la Asamblea aprueba las siguientes decisiones:

1. Continuar con el proceso que adelanta la Junta del Fondo del Seguro Mutuo para su transformación en una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de conformidad con la resolución presentada y la normatividad vigente.
2. Mantener la cuota extraordinaria del mes de diciembre, conservando su destinación específica: el 50 % para el desarrollo de las jornadas pedagógicas y de bienestar del Día del Maestro Sindicalizado y el 50 % para fortalecer la Caja de Resistencia del sindicato, considerando especialmente el contexto político y sindical que enfrentará la organización durante el nuevo gobierno.



**58 Años
de historia
y lucha**

SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

Personería Jurídica No 0750 – Mayo 9/67 - NIT: 891411456-1

3. Mantener el presupuesto asignado a la Secretaría de Deporte y Cultura, al considerar que una duplicación de dicho presupuesto generaría desequilibrios frente a las demás secretarías de la organización, cuyo trabajo resulta igualmente fundamental para el cumplimiento del Plan de Acción del SER.
4. Eliminar el bono navideño para los directivos departamentales del SER.
5. Mantener la destinación de los recursos de la Secretaría de Asuntos Educativos, Pedagógicos, Científicos y el CEID para el desarrollo integral de los procesos de formación dirigidos a los docentes afiliados al SER, priorizando los diferentes temas políticos, pedagógicos, científicos, ambientales y de coyuntura que orienta la Secretaría. En consecuencia, no se aprueba la destinación de un rubro específico de siete millones de pesos (\$7.000.000) para formación ambiental dirigida a comunidades educativas. Este rubro debe orientarse a la formación de las bases de la organización sindical en los diferentes ejes temáticos, quienes posteriormente desarrollan estos procesos pedagógicos en sus territorios y comunidades.
6. Otorgar reconocimiento estatutario a la Comisión de Docentes Provisionales.

Finalmente, la Asamblea ratifica el compromiso del Sindicato de Educadores de Risaralda con la unidad de la organización, el fortalecimiento de la participación democrática, la formación política y sindical de sus afiliados, la defensa irrestricta de la educación pública y de los derechos del magisterio, orientando a la Junta Directiva a desarrollar las acciones políticas, organizativas y de movilización necesarias para dar cumplimiento a las decisiones adoptadas por esta XLIV Asamblea General de Delegados.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA SINDICATO DE EDUCADORES DE RISARALDA

JULIO CESAR OSPINA OSORIO
Presidente

PAULA ANDREA MOLINA LEDESMA
Secretaria General